



► El ministro sostuvo que los pozos de la zona del penal están secos.

Cuestionamientos del oficialismo

Cordero sobre no cerrar Punta Peuco ni adaptarlo para internas embarazadas: “No hay agua”

“Dada la sobrepoblación que nosotros tenemos, trasladar o cerrar ese establecimiento penal, ese establecimiento o cualquier otro en el país, que es otra cosa que nosotros hemos señalado, es relativamente imposible”, zanjó el ministro de Justicia.

Esperanza Navarrete

En el marco de la discusión de la Ley de Pesca, el ministro de Justicia, Luis Cordero, respondió este miércoles a las críticas que surgieron desde el oficialismo, principalmente el Frente Amplio (FA) y el Partido Comunista (PC), luego de que la autoridad descartara el cierre o reutilización de Punta Peuco, penal que actualmente mantiene reclusos a militares en retiro y exagentes del Estado condenados por crímenes de lesa humanidad.

Los primeros cuestionamientos a la decisión surgieron por parte de parlamentarios frenteamplistas como Lorena Fries –quien es presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara–, Emilia Schneider y Andrés Giordano, pero también de Carlos Bianchi (Ind.-PPD), Daniel Melo (PS) y Matías Ramírez (PC), entre otros. Los personeros insisten en cerrar o adaptar el recinto carcelario para internas embarazadas o que son madres, para así dar fin a los “privilegios” que –a su juicio– reciben dichos reclusos.

Ante las demandas del sector, el secretario de Estado aseguró que tanto los legisladores como las agrupaciones ligadas a los derechos humanos tienen el “legítimo derecho a reivindicar el cierre de Punta Peuco como un penal exclusivo”. Sin embargo, dijo que como ministro no puede “negar los datos”.

“En Punta Peuco tenemos 135 personas

privadas de libertad y en el caso de Colina 1, donde también hay cumplimiento de personas por delito de lesa humanidad, son 181. En ambos lugares hay sobrepoblación”, indicó desde un punto de prensa en el Congreso.

A eso sumó que el penal está ubicado en una zona en donde “no hay agua” y sus pozos están secos, por lo que actualmente se abastece con camiones aljibe. De hecho, ilustró que al costado hay un predio que “hace bastantes años compró el Estado de Chile para la construcción de Gendarmería, y no se puede construir porque no hay agua”.

“Esta explicación técnica creo que es conveniente tenerla presente porque, dada la sobrepoblación que nosotros tenemos, trasladar o cerrar ese establecimiento penal, ese establecimiento o cualquier otro en el país, que es otra cosa que nosotros hemos señalado, es relativamente imposible”, zanjó.

Además, Cordero sostuvo que la reubicación en Punta Peuco de madres y mujeres embarazadas que están privadas de libertad no es posible porque, sumado a la inconveniencia de la ubicación, desde el gobierno consideran que “ellas no debieran estar en prisión y, por lo tanto, el Ejecutivo está impulsando el proyecto de protección materno-infantil, que lo que busca es que estas mujeres puedan cumplir sus condenas o sus medidas cautelares mediante el mecanismo de control”.